

patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

María Ángeles Santillana Abreu. — 131/2007/35802. — Calle Alconera, número 22, planta segunda, puerta 2, 28037 Madrid.

María Pilar Segura Esteban. — 132/2008/00820. — Calle Isla de Java, número 76, planta cuarta, puerta A, 28034 Madrid.

Janeta Roxana Núñez Chambi. — 132/2008/01563. — Calle Los Yébenes, número 217-B, planta primera, puerta A.

Laura Antolín Carazo. — 132/2008/03958. — Calle Comandante Zorita, número 32, planta quinta, puerta 2, 28020 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que tomen vista del expediente, formulen alegaciones y presenten documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento se tendrá por desistidas del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Registro Municipal, así como en cualesquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/11.325/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 39/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Groupama Nord-Est/Service Protection Juridique-Stephanie Larcher. — 131/2007/29372. — Boulevard Louis Roederer, número 12, 51077 Reims Cedex (Francia).

Antonio Bachiller García. — 132/2009/01237. — Calle Pitágoras, número 4, planta cuarta, puerta B, 28022 Madrid.

Rosa de la Torre Maroto. — 132/2009/01267. — Avenida Pablo Iglesias, número 85-E, planta tercera, puerta A, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Concepción Rodríguez Rodríguez. — 132/2009/01512. — Camino de Perales, 104, planta cuarta, puerta derecha, 28041 Madrid.

Aurora Martínez Rubio. — 132/2009/01634. — Calle Seis, número 10, planta baja, puerta C, 28022 Madrid.

Emilio de Frutos Quintanilla. — 132/2009/01857. — Calle Suerres Nuevas, número 6, planta tercera, puerta B, 28400 Collado Villalba (Madrid).

Eusebio Espada Tavira. — 132/2009/01867. — Calle Lagunas de Neila, número 24, planta primera, puerta C, 28041 Madrid.

Emilia Vassileva Alexesevna. — 132/2009/01932. — Calle Parque Eugenia de Montijo, número 38, planta cuarta, puerta B, 28047 Madrid.

Carmen Rivas Miguel. — 132/2009/02090. — Calle Tomás Meabe, número 1, planta tercera, puerta A, 28019 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/11.326/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 40/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio señalado por los interesados a continuación relacionados, se procede a publicar las resoluciones de la secretaria general técnica del Área de Obras y Espacios Públicos de las fechas indicadas, relativas a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Expediente. — Fecha de resolución. — Tipo de resolución. — Domicilio

Marta Castro Fuertes. — 131/2007/30074. — 7 de agosto de 2009. — Declaración desistimiento. — Calle Capitán Haya, número 23, planta novena, puerta 5, 28020 Madrid.

Comunidad de propietarios. — 132/2008/01845. — 18 de agosto de 2009. — Declaración imputación responsabilidad empresa contratista. — Plaza de Puente Genil, número 1, 28011 Madrid.

Olga García Guerrero. — 132/2008/02601. — 10 de agosto de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Etna, número 4, planta sexta, puerta C, 28038 Madrid.

Christian Francisco Herrera Pasquel. — 132/2008/02900. — 17 de julio de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Fernán Caballero, número 5, planta segunda, puerta derecha, 28019 Madrid.

Concepción Carrasco Misas. — 132/2008/03778. — 24 de agosto de 2009. — Desestimatoria. — Calle Hilarión Eslava, número 38, planta sexta, puerta izquierda, 28015 Madrid.

María Ángeles Méndez Jiménez. — 132/2009/00593. — 17 de agosto de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle Picaza, número 13, planta primera, puerta C, 28047 Madrid.

Ana Isabel Huertas López. — 132/2009/01050. — 17 de julio de 2009. — Desestimación de la reclamación. — Calle El Boyero, número 19, planta baja, puerta C, 28023 Madrid.

Contra las citadas resoluciones podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio,

sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Durante el citado plazo de un mes para interponer el recurso de reposición, los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/11.327/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica

Departamento de Recursos-Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición, Cañada Real de Merinas, número 45-S, posterior.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos, de fecha 17 de agosto de 2009, obrante en el expediente 711/2009/10569, ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2009 la siguiente resolución:

«Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Omar El Mesbahi contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación, de 30 de marzo de 2009, se requiere al denunciado para que en el plazo de un mes proceda a la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real de Merinas, número 45-S, posterior.»

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/4.204/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal del Distrito de Salamanca
Departamento de Asuntos Económicos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, se hace público que los interesados en los expedientes de devolución de ingresos indebidos tienen un plazo de diez días para aportar la documentación solicitada debidamente

cumplimentada, procediéndose al archivo de su solicitud en caso contrario:

Referencia del expediente. — Titular. — Emplazamiento. — Documentos a aportar

104/2009/05020. — Comunidad de propietarios de la calle Jorge Juan, número 124. — Calle Jorge Juan, número 124. — Solicitud y Documento T.

104/2009/4421. — Federna, Comunidad de Bienes. — Avenida de Felipe II, número 6. — Solicitud y Documento T.

104/2009/03813. — Alcalá Research Asociados, Sociedad Limitada. — Calle Serrano, número 64. — Documento T.

104/2009/03210. — María Teresa Martínez, Ararás Caro. — Calle Vizconde de Matamala, número 12. — Solicitud y Documento T.

104/2009/01814. — Ángeles Gutiérrez Álvarez del Real, Sociedad Limitada. — Calle Víctor Andrés Belaúnde, número 25. — Documento T.

104/2009/01728. — Marlene Torres Duque. — Calle José Ortega y Gasset, número 68. — Solicitud y Documento T.

104/2009/02070. — Ego Home, Sociedad Limitada. — Calle Maldonado, número 13. — Solicitud y Documento T.

104/2009/01681. — Daniel Castro Ruiz. — Calle Coslada, número 17. — Documento T.

104/2009/01828. — Exer Construcción y Reformas, Sociedad Limitada. — Calle Francisco Silvela, número 67. — Documento T.

104/2009/01673. — Cuma Obras, Sociedad Limitada. — Calle Cartagena, número 22. — Documento T.

104/2009/01804. — Nelson Enrique Quiroga Roldán. — Calle Hermosilla, número 146. — Documento T.

104/2009/01788. — Arlo Soluciones y Servicios, Sociedad Limitada. — Calle Villalar, número 1. — Documento T.

104/2009/01911. — The Lab Room Urbam Spa, Sociedad Limitada. — Calle Lagasca, número 63. — Documento T.

104/2009/01702. — Pinesa. — Calle General Pardiñas, número 103. — Documento T.

104/2009/01739. — Japt Moda, Sociedad Limitada. — Calle Claudio Coello, número 38. — Documento T.

104/2009/01751. — López Campos Abogados, Sociedad Limitada. — Calle Príncipe de Vergara, número 99. — Documento T.

104/2009/01453. — Reform, Sociedad Limitada. — Calle Fuenarral, número 154. — Documento T.

104/2009/02700. — Comunidad de Bienes Herederos de César de Carlos y López de Letona. — Calle Francisco Silvela, número 65. — Documento T y CIF.

104/2009/05798. — Fortis Bank, Sociedad Anónima. — Calle Serrano, número 73. — Documento T 2.

104/2009/01578. — Margarita Gil Navarro. — Calle José Ortega y Gasset, número 23. — Declaración de herederos.

Asimismo, no procede la tramitación de los siguientes expedientes por las causas que se detallan:

Referencia del expediente. — Titular. — Emplazamiento. — Causa

104/2009/07158. — Belén Domínguez Domech. — Calle Marqués de Mondéjar, número 22. — Liquidación exacta.

104/2009/02123. — Comunidad de propietarios de la calle Alcalá, número 176. — Calle Alcalá, número 176. — Sujeto autoliquidación no corresponde con el titular de la licencia.

En Madrid.—La secretaria del Distrito, Paloma de Frutos Cañamero.

(02/12.123/09)

AJALVIR

URBANISMO

Por el Pleno municipal del día 1 de octubre de 2009 se acordó, por unanimidad y en virtud del anuncio 57.c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, que el nuevo documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ajalvir, en su estado actual de redacción, al haberse producido cambios sustantivos en el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, se someta a trámite de información al público por un nuevo plazo de un mes.